

Gerona 27 de noviembre de 1888.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIV.—Núm. 48.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LÓPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LÓPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA,

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

VII.

Admirable organización del cuerpo humano.—Facultades físicas.—A qué responde tan complicado mecanismo y cómo se desarrolla la vida del cuerpo.—*Educación física* y su división.—Necesidad é importancia de esta educación.—Prueba concluyente.—Qué exige el progreso de la especie humana.—Relación directa de esta educación con la seguridad é independencia de los pueblos.—Cuándo se da principio á la educación física.—A qué se reduce en las escuelas primarias.—Principios de educación física.

Dotado el hombre de cuerpo y alma tiene el sagrado deber de atender al desarrollo harmónico de ambas partes, pues que de este equilibrio resulta la perfección á que aspira. El cuerpo se halla admirablemente organizado, formando una verdadera máquina que se mueve á impulsos de sí misma y de la gente espiritual que la acompaña; todos sus elementos funcionan con tanta regularidad que las inteligencias más elevadas quedan absortas al contemplar la marcha ordenada de sus movimien-

tos y la exactitud en los resultados, teniendo que reconocer, ante efectos tan sorprendentes, la existencia de un poder infinito y de una suprema sabiduría que todo lo ha previsto y calculado.

La gran variedad de funciones que los órganos ejecutan, supone en nuestro cuerpo la existencia de un vasto sistema de fuerzas sábiamente combinadas: estas fuerzas ó poderes de acción se llaman *facultades físicas*. Tienden unas á la conservación del individuo y de la especie, otras á ponernos en relación con los demás seres de la Naturaleza, en particular con nuestros semejantes: las primeras dan origen á las funciones de nutrición y reproducción y las segundas á las de relación.

La organización del cuerpo humano es sumamente complicada y responde á los elevados fines que el hombre ha de realizar en esta vida y está en armonía con las facultades del ser espiritual, las cuales se manifiestan al exterior mediante el ejercicio de los órganos de relación. Siendo, pues, el cuerpo instrumento del alma, necesita cuidados especiales de parte del educador.

La vida del cuerpo se desarrolla en virtud de leyes establecidas por el autor de la Naturaleza; crece y se desenvuelve bajo la acción de elementos diversos, favorables unos y perjudiciales otros. El aire, la luz, el calor, el clima, el vestido, el aseo, el ejercicio y el reposo, ejercen grandísima influencia en la salud, en la robustez y hasta en la belleza del cuerpo. Toca, todo lo que le interesa saber para el sostenimiento de su vida por lo tanto, á la educación dar á conocer al niño estos elementos y prepararle á hacer recto uso de las fuerzas ó facultades de que está dotado. Tal es la obra de la educación física.

Defínese la *educación física* diciendo que es el conjunto de principios y reglas encaminadas á la conservación de la salud y al desarrollo de las fuerzas y órganos del cuerpo.

De esta definición se infiere que la educación física comprende dos partes: *higiénica* una y *gimnástica* la otra. La primera de reglas para la conservación de la salud y la segunda se ocupa en favorecer el desenvolvimiento de las fuerzas y órganos del cuerpo.

Algunos añaden otra parte que podríamos llamar *médica*, y tiene por objeto instruir al niño en el arte de curar aquellas enfermedades más comunes y de carácter leve; y hay quien coloca en la educación física el desarrollo de los sentidos corporales y que podría distinguirse con el nombre de *innervación*, supuesto que con esta palabra se expresa en la Fisiología la acción ó influencia que el sistema nervioso ejerce en las funciones de todos los órganos.

La importancia de la educación física es muy grande. En efecto, el hombre debe prepararse desde la infancia para dedicarse con fruto á una profesión, arte ú oficio, como único medio que tiene de perfeccionarse y atender á sus necesidades, y sabido es que todo trabajo, sea del orden material ó espiritual, requiere salud y robustez. El débil ó enfermizo no puede resistir las fatigas inherentes á una ocupación seria y formal por medio de la que está obligado á ganarse la subsistencia; tiende, por el contrario, constantemente al reposo.

Además, siendo el cuerpo, como antes hemos indicado, una verdadera máquina, de la cual se sirve el espíritu para obrar sobre la materia y comunicarse con los seres que nos rodean y sobre todo con nuestros semejantes, necesario es que se la conserve en el estado más perfecto á fin de que sea manejada fácilmente en las múltiples operaciones de la vida. Cualquiera desarreglo en esa admirable máquina hace sufrir al alma, hasta el punto de que muchas veces sus facultades quedan del todo perturbadas ó adormecidas. Del mismo modo la acción del espíritu influye sobre la salud del cuerpo, pues cuando es regular y ordenada sostiene la energía del organismo, mientras que cuando es excesiva se pierde la salud y se abrevia la existencia de la vida corporal.

Lo expuesto es más que suficiente para probar cuán necesaria é importante es la educación física; y si alguna duda pudiera caber sobre este punto, bastaría tener presente que en todos los momentos, á través de los sentidos, llegan á nuestra alma impresiones del mundo exterior, que luego las elabora, por decirlo así, y las transforma en ideas ó conocimientos, leyendo y estudiando constantemente en el gran libro de la Naturaleza y elevándose en la escala de los seres racionales.

El progreso de la especie humana exige asimismo se cumplan los preceptos concernientes á la educación física, pues es evidente, y la misma naturaleza nos lo patentiza, que de una generación robusta y vigorosa salen individuos perfectos y llenos de vida, mientras que de generaciones raquíticas y enfermizas no pueden esperarse sino vástagos endebles, anémicos é incapaces de desarrollarse y dedicarse al trabajo. De aquí que pueda afirmarse que todo individuo es responsable no sólo de su salud y de su vida, sino también de la salud y vida de sus hijos, de la prosperidad ó desgracia de sus descendientes.

«La educación física tiene una relación muy directa, dice Herbert Spencer, con todo lo relativo á la seguridad é independencia de las naciones; pues mientras más fuertes y vigorosos sean los ciudadanos, mejor podrán defenderlas cuando la necesidad lo exija, y más fácil es encender la llama del entusiasmo patrio en organizaciones robustas y enérgicas que en naturalezas débiles, entecas y apocadas. Así lo comprendieron los pueblos de la antigüedad, y de aquí la importancia tan grande que deben á la educación física de los jóvenes.»

La educación física es la primera que se da al niño, protegiendo su débil vida, suministrándole cuanto se requiere para su alimentación, vigilándole constantemente para que no sea víctima de su inexperiencia y apartándole, en fin, de todo lo que podría perjudicarle. Semejantes cuidados comienzan, como es sabido, en el seno de la familia desde los primeros momentos en que nace el nuevo ser, y continúan hasta que esté en disposición de dirigirse por sí mismo.

En las escuelas de primera enseñanza, la educación física se reduce principalmente á medios indirectos, ó sea, á precauciones higiénicas para que la salud de los niños no se altere: tales son las relativas á las condiciones del local, al aire, temperatura, luz, aseo y limpieza, ejercicio y reposo, paseos escolares, etc., etc. Los maestros no disponen de otros medios por ahora, y, por lo tanto, su acción es hoy muy limitada.

Como quiera que sea, conviene saber que la educación física está sujeta á los principios siguientes:

- 1.º Desarrollo gradual y progresivo del organismo.
- 2.º Harmonía en el desenvolvimiento de todas las fuerzas y órganos del cuerpo.
- 3.º La actividad y el movimiento son el estado natural del niño.
- 4.º Ejercicios variados y en relación con las fuerzas del educando.
- 5.º Moderación y templanza en la satisfacción de las necesidades del cuerpo.
- 6.º Que la vida corporal sirva de medio para el desarrollo y perfección del espíritu.

Inspirada la educación física en estos saludables principios y realizados con perseverancia, podrán esperarse óptimos resultados.

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 10 noviembre de 1888.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil y con asistencia de los vocales Sres. Director del Instituto, Director de la Escuela Normal, Alsina, Vallés é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta de la anterior sesión que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Devolver al Sr. Gobernador el escrito de la Alcaldía de Fortiá, informando que de la relación facilitada á esta Junta por la Sección de Fomento del Gobierno civil de provincia, resulta que el indicado municipio está en descubierto de la cantidad de dos mil ochocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y un céntimos por atenciones de 1.ª enseñanza anteriores al ejercicio de 1882.

2.º Ordenar al Alcalde de S. Lorenzo de la Muga disponga dentro un brevísimo plazo el ingreso de las cantidades que aquel municipio tiene pendientes por atenciones de 1.ª enseñanza; y que tan pronto lo haya verificado exija á la Maestra la presentación de las cuentas de material de escuela.

3.º Aceptar como interino provisional de Bañolas á D. Francisco de A. Hostench, ordenando al interesado presente desde luego la correspondiente instancia á los efectos de la interinidad definitiva.

4.º Admitir la renuncia del Maestro interino provisional de Vilademat D. José Forch, nombrando para dicho cargo á D. Francisco Comenges.

5.º Ordenar el Sr. Inspector pase al pueblo de Fornells de la Selva á inspeccionar el nuevo local que el Ayuntamiento quiere habilitar para escuela de niñas y habitación de los Maestros, emitiendo en su vista el correspondiente informe.

6.º Remitir al Rectorado para su tramitación respectiva la instancia que algunos Maestros de la provincia elevan al Excmo Sr. Ministro de Fomento, suplicando que las Ayudantías de las escuelas públicas de Barcelona, en lo sucesivo, se anuncie su provisión con el sueldo de mil pesetas.

7.º Facilitar á la Alcaldía de Sarriá los antecedentes que obran en Secretaría del ex-maestro de aquella población D. Baudilio Domenech.

8.º Transcribir á D. José Colomer el acuerdo tomado por la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio sobre su expediente de clasificación.

9.º Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia del maestro electo de Ribas D. Isidro Pairó, solicitando un mes de prórroga para tomar posesión de su cargo.

10.º Ordenar al Alcalde de S. Andrés del Terri que bajo su más estrecha responsabilidad personal disponga inmediatamente las obras de reparación necesarias en las habitaciones de los Maestros.

12.º La Junta quedó enterada:

I. Con sentimiento de haber fallecido el Maestro público de Bañolas Sr. Vilaseca.

II. De que el Maestro público de Canet de Adri Sr. Prat, el día 3 de los corrientes ha abierto clase gratuita de adultos.

III. De haberse cumplimentado el título administrativo del Maestro superior de Olot Sr. Esteva.

IV. De un oficio del Maestro de Borrásá.

A la amabilidad del Inspector general, Ilmo. Sr. D. Santos Robledo, debemos un ejemplar de la *Colección legislativa de primera*

enseñanza, que comprende las disposiciones oficiales correspondientes al año 1887.

Agradecemos la atención y acusamos el recibo de tan utilísima obra.

*

ALMANAQUE DEL MAESTRO.—*Mes de Diciembre*.—Días de vacación: 2, 9, 16, 23 y 30, domingos; 8, la Concepción, y del 23 al 31, fiestas de Navidad.

Se celebran oposiciones en todas las provincias donde se habian anunciado antes de aparecer en la *Gaceta* la obra... reaccionaria del Ministro liberal Sr. Canalejas.

*

**

Leemos en un periodico que se dice va á prohibirse el que los Profesores interinos de las Escuelas Normales puedan formar parte de los Tribunales de oposición.

¡Vaya una gran cosa que se les va á prohibir! Aun les harán un obsequio ahorrándoles los disgustillos que traen consigo semejantes actos.

En esto si que estará acertadísimo el Sr. Canalejas.

*

**

También se dice que en vista de las reiteradas quejas de varios Rectores, se va á dictar una disposición para que los Profesores de de las Normales tengan la hora y media en cada clase, que determina el Reglamento vigente.

¡Vaya unos Rectores que necesitan que el Ministro dicte disposiciones de esta naturaleza! Pues y los *Cuadros de horas de clase* que se envían cada año antes de empezar el curso, ¿no sirven para nada?

Está muy bien que se cumpla el Reglamento; pero si tanto se exige de los Profesores de las Normales, con razón podrian estos tambien exigir que se les aumentaran los pequeños sueldos de que disfrutan la mayor parte, sueldos que por su mezquindad, con el diez por ciento de descuento que sufren, no bastan siquiera á satisfacer las más perentorias necesidades que la vida exige.

*

**

Hemos recibido el número 61 del importante *Album de dibujos*

para bordar titulado LA NOVEDAD, que con tanto éxito viene publicando en Zaragoza, su ilustrado director y propietario D. Manuel Viñado.

*
* *

Leemos:

Entre los diferentes proyectos que el Sr. Ministro de Fomento presentará á las Córtes, tan pronto como estas reanuden sus tareas, figura uno disponiendo que sean cargo del presupuesto del Estado las obligaciones de primera enseñanza; exigiendo á los ayuntamientos, por lo medios con que cuenta, el pago exacto de los haberes consignados.

Hay quien cree que la centralización de los fondos destinados á la primera enseñanza será recibida con aplauso por la opinión pública.

Nosotros esperaremos primero á que se lleve á cabo, y segundo á ver los resultados que ofrece para aplaudir, pues tememos que no ha de ser todo *miel en hojuelas* como algunos se prometen. Al tiempo.

Tiene razón nuestro apreciable colega *La Voz del Magisterio*.

*
* *

El asunto de San Lorenzo de la Muga parece que va á entrar en el camino de la eternidad. Segun carta que tenemos á la vista han intervenido ya en él todas las Autoridades hasta el Ecmo. Sr. Ministro de Fomento, todas han decretado el pago, y hasta ahora el pago queda en suspenso. Ni ha valido, segun dice, el haber entregado al Alcalde á los Tribunales.

Esto es un desdoro, una mengua que no puede continuar bajo concepto alguno si la provincia de Gerona ha de representar un papel digno, mayormente habiendo fondos en aquellas arcas municipales. En tanto los hay, segun se nos añade que ultimamente se ha presentado un propietario de San Lorenzo al acreedor Sr. Giralt, ofreciendole 2000 pesetas para firmarles el recibo de su crédito total dé 3596 pesetas 26 céntimos. Es decir, que en vez de pagarle interés aun tratan de descontarle despues de contar tantos años la obligación.

Que pague el Ayuntamiento de San Lorenzo todo lo que buena-mente corresponda y en caso contrario que apele el Sr. Gobernador sin contemplación alguna á sus facultades ejecutivas por que no haya de hablarse mas de un asunto, que debiera estar ya arre-

glado mil veces. Esperamos que en su consecuencia no habremos de ocuparnos mas de él en tal sentido, y solamente para dar las gracias á quien corresponda.

*
* *

El Ayuntamiento de Barcelona ha dispuesto que se abran las clases de noche para los adultos en todas las Escuelas públicas de niños, incluso la Práctica agregada á la Normal de Maestros, y las de adultos en las Escuelas de niñas de Lladó, Sadurní y Agonizantes, dándose la enseñanza desde las siete y media á las nueve de la noche, y siendo ésta completamente gratuita para todos los alumnos.

* *

Parece que el señor Ministro de Fomento, accediendo á la instancia de una comisión de alumnos de la Escuela Central de Gimnástica consignará en los próximos presupuestos la cantidad necesaria para que en los Institutos y Escuelas Normales de Maestros y Maestras puedan crearse cátedras de Gimnasia.

* *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Gabriel Pradera, para Agramunt; D. Manuel Garrabou, para Cabó, y D. Baldo-mero Gallart, para Castelló de Navés; y los hechos por la Junta de Barcelona á favor de D. José Buch, para Santa María de Marlés; D. Evaristo Guardia, para Castelldefels; D. Andrés Viñas, para Badalona; D. Ramón Ferrer, para Castellet y Gornal, y D.^a Eusebia Mendi-
luce, para Vich.

*
* *

Han sido concedidas las jubilaciones solicitadas por D. Gabriel Ordeix, Maestro de Ager; D.^a María Amorós, Maestra de Son Servera, y D.^a Catalina Aromí, Maestra de Vileta.

*
* *

Del Monitor de primera enseñanza:

«Útil y amena excursión.—El Consejo general de la Exposición Universal ha concedido entrada gratis todos los lunes al gran certámen á los alumnos de toda clase de Escuelas municipales, acompa-
dos con sus respectivos Maestros y Auxiliares. A consecuencia de este laudable acuerdo, los visitantes vieron discurrir el lunes último alegres batallones infantiles por las naves del Palacio de la Indus-

tria y por los hermosos jardines del Parque. Era un espectáculo que conmovía: la generación que nace contemplando y aplaudiendo los últimos adelantos de la generación que se va.

*
* *

Se ha recibido en la Secretaría de la Junta provincial el nombramiento de Maestra propietaria de Torroella de Montgri á favor de D.^a Maria de los Dolores Mas y Romañach.

*
* *

Ha sido jubilado con el haber anual de 770 pesetas el Maestro público de Sta. Coloma de Farnés D. Joaquin Vart y Viñolas.

*
* *

El día 16 de los corrientes se remitieron por la Secretaria de la Junta provincial á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio las cuentas del 1.^{er} trimestre del corriente ejercicio.

*
* *

La Junta provincial en la sesion celebrada el 20 de los corrientes nombró Maestro interino de S. Antonio de Calonge á D. Teodoro Corominas.

Sección Oficial.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Sección de Fomento.—Instrucción pública.

Para poder dar exacto cumplimiento á la circular n.º 356 inserta en Boletín Oficial n.º 133 correspondiente al día 5 del actual se hace preciso que por los Sres. Profesores de 1.^a enseñanza afectos á esta provincia, remitan una relación detallada de las cantidades que les adeudan los Ayuntamientos por las atenciones de personal y material de sus escuelas ya sea del actual ó pasados trimestres para en su vista disponer que Delegados de mí Autoridad pasen á los Ayuntamientos, que en la actualidad se encuentran en descubierto de dicho pago.

Gerona 22 Noviembre de 1888.—El Gobernador, *Arturo Zancada*.

(B. O. del 26 Noviembre).

 DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

Con arreglo á lo dispuesto en la Reales órdenes de 20 de Mayo de 1881, 10 de Agosto de 1858 y 1.º Abril de 1870, han de ser provistas las siguientes escuelas de la provincia de Barcelona.

POR CONCURSO DE TRASLADO.

ESCUELAS.—*Elementales de niños.*—Vich, con 1375 pesetas, Fontrubí, Pobla de Claramunt, Tona, con 825 pesetas.

Elementales de niñas.—Castellet y Gornal, Sta. Maria de Oló, S. Martin de Provencals (Ayudantía), con 825 id.

POR CONCURSO DE ASCENSO.

ESCUELAS.—*Elementales de niños.*—Cardona, y Tordera, con 1100 id. Castellet y Gornal, 825 id.

POR CONCURSO.

ESCUELAS.—*Elementales completas de niñas.*—Alpens, S. Mateo de Bagés, Talamanca, Vallcebre, con 625 pesetas.

Incompletas de niños.—Montmajor, S. Mateo de Bagés, con 250 pesetas.

Elementales completas de niñas.—Castellfollit del Boix, S. Mateo de Bagés, Tous, y Vallcebre, con 625 id. Cornellá (Ayudantía), con 200 id.

Incompleta de niñas.—Espuñola, con 500 id.

Incompletas de ambos sexos.—S. Martin de Torroellas, Sta. Maria de Marles, con 500 id. Castelldefels, con 400 id Brocá, y Orpí con 250 id.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus intancias documentadas en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública de Barcelona dentro el término de treinta dias contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 31 de Octubre de 1888.—P. D. del Excmo. Señor Rector. El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 14 noviembre.)

OBRAS DE D. JOSÉ ROCA Y RUSCALLEDA.

El Facil.—Nociones de Geografía.—Historia de España, etc.

De venta en esta Imprenta y Librería.

CONVERSACIONES FAMILIARES

SOBRE

LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

por **MULLER**

TRADUCCIÓN DE D. CARLOS DE SEDANO

ilustrado con 42 grabados.

Véndese encuadernado á cartone en esta librería al precio de 2'50 pesetas.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA
Arreglada según las reformas de la Academia
por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias,
que se ha publicado hasta el día.
De venta en la imprenta de este Boletín.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
para los alumnos de 1.ª enseñanza
POR
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,
Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100 —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados, á 20 rs. 100—Caracter Iuglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Eucadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA,

POR

JULIO PAROZ,

TRADUCCIÓN DE SOLÍS.

Un tomo de más de 300 páginas.—Precio 7'50 pesetas.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitucion, 9.